

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO EN EL ESTADO DE MÉXICO

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Alianza para el Gobierno Abierto, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el que se establecen las herramientas para llevar a cabo un ejercicio local de Gobierno Abierto enfocado en generar un cambio de la cultura institucional centrada en el ciudadano, con la capacidad de atender problemáticas y necesidades sociales.

Resulta necesario formar un Secretariado Técnico Local, el cual servirá como un espacio para el diálogo, la participación activa de la sociedad y consulta para la toma de decisiones en el escenario del ejercicio de Gobierno Abierto del Estado de México; el cual tendrá como resultado la generación de un Plan de Acción Local; como un espacio de conversación permanente.

El grupo promotor de Gobierno Abierto integrado por representantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Contraloría y sociedad civil del Estado de México.

CONVOCAN

A la comunidad en general, académica, estudiantil, empresarial y gubernamental, que se encuentren interesados en la mejora de la administración pública estatal y municipal y que deseen participar activamente en la solución de problemas específicos, a participar en el ejercicio de gobierno abierto a través de la integración del Secretariado Técnico Local en la entidad, bajo las siguientes:

BASES

Primera. Objetivo general. Participar en la implementación del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de México mediante la integración del Secretariado Técnico Local, basado en la transparencia, colaboración y la participación ciudadana activa y efectiva, en un ambiente de rendición de cuentas, innovación (cívica y tecnológica) y transformación, con la finalidad primordial de dar atención a la solución colaborativa de problemas públicos.

Segunda. Objetivos específicos. A fin de fomentar la colaboración entre ciudadanos y autoridades con la finalidad de crear rutas de acción que conduzcan a la resolución de problemáticas específicas, a través de la transparencia, la participación ciudadana efectiva, la co creación y la innovación (cívica y tecnológica), el ejercicio de Gobierno Abierto en lo Local, tiene como objetivos específicos:

- a. Sumar a las organizaciones civiles y públicas que manifiesten su interés y compromiso por la detección de problemáticas y demandas sociales específicas por la generación de posibles soluciones a éstas, mediante esquemas participativos y de co creación ciudadana.

- b. La instalación de un Secretariado Técnico Local, como máximo órgano de toma de decisiones de Gobierno Abierto en la entidad; mismo que estará integrado por un representante del Poder Ejecutivo; por el Órgano Garante Local (Infoem), por un miembro de la Sociedad Civil; así como por un facilitador, en su carácter de figura neutral cuya función principal se centrará en ser un puente para el diálogo y la consecución de acuerdos y objetivos del ejercicio.
- c. La construcción del Plan de Acción Local, como mecanismo y ruta de acción para promover la apertura institucional; mismo que deberá integrarse por compromisos (objetivos de política pública) puntuales, realizables, medibles y transformadores.
- d. La creación de un portal web de Gobierno Abierto, el que se deberán publicar todos los documentos generados de las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo para la implementación de compromisos adquiridos y asimismo para dar seguimiento a los compromisos.
- e. El consolidar y promover el Ejercicio Local de Gobierno Abierto del Estado de México.

PARTICIPANTES

Ciudadanos, comunidad estudiantil, empresarial, académico y gubernamental, así como cualquier otro actor interesado del Estado; que manifiesten su intención expresa por participar de manera efectiva en el ejercicio de gobierno abierto en el Estado.

REQUISITOS

Con la finalidad de participar en el proceso de integración, los interesados deberán cumplir con lo siguiente:

- i. Manifestación expresa de la intención de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de México; misma que tendrá que hacerse llegar al órgano garante de la entidad, a través de escrito libre, con la firma de un responsable.
- ii. Disposición para la colaboración, para la integración y participación en las actividades del Secretariado Técnico Local.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán enviar una manifestación expresa de la intención de participar en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México; misma que tendrá que hacerse llegar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, a través de un escrito libre, con la firma de un responsable, en las oficinas ubicadas en avenida Pino Suarez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166; o a través del correo electrónico gobiernoabierto@infoem.org.mx.

El plazo para poder hacer llegar la manifestación de intención de participar en el Ejercicio de Local de Gobierno Abierto en el Estado de México, de manera física o vía correo electrónico será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 12 de agosto de 2019.

Para mayor información sobre esta convocatoria puede acudir a las oficinas del Infoem, referidas en los párrafos que anteceden, comunicarse a los teléfonos 01 (722) 2261980, Extensión 818 o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica gobiernoabierto@infoem.org.mx.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulen. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/DJV%20Gobierno%20abierto%20en%20el%20estado%20de%20mexico.pdf>

Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el órgano garante de la entidad.

Metepec, Estado de México, a 03 de julio de 2019.

